



Tribunal Electoral Departamental
Pando

RESOLUCIÓN OEP/TEDP-SP N° 126/2021

Cobija, Pando, 02 de julio de 2021

VISTOS:

Que, cursa en obrados la nota OEP/TEDP/SC N° 002/2021 de fecha 02 de julio del 2021, emitida por la Abg. Adriana Rodríguez Melena, Secretaria de Cámara a.i. del Tribunal Electoral Departamental de Pando, con referencia solicitud de Viaje para realizar la entrega de Memorándums de designación a los Oficiales de Registro Civil en la localidad de Nueva Esperanza, Municipio de Nueva Esperanza, Provincia Federico Román; localidad de Santa Lucia, Municipio de Bella Flor de la Provincia Nicolás Suárez y la localidad de Loma Alta, Municipio de Villa Nueva de la Provincia Federico Román del departamento Pando, los antecedentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 205 de la Constitución Política del Estado, al igual que el art. 3 de la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, define que el Órgano Electoral Plurinacional está compuesto por el Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales, los Juzgados electorales, los jurados de mesa de sufragio y los notarios electorales.

Que, la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, regula el ejercicio de la función electoral, jurisdicción, competencias, obligaciones, organización, funcionamiento, servicios y régimen de responsabilidades del Órgano Electoral Plurinacional.

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, expresa en el art. 3., I. El Órgano Electoral Plurinacional está compuesto por: 1. El Tribunal Supremo Electoral; 2. Los Tribunales Electorales Departamentales; 3. Los Juzgados Electorales; 4. Los Jurados de las Mesas de Sufragio; y 5. Los Notarios Electorales.

Que, Ley N° 018 establece en el artículo 4. (PRINCIPIOS). Los principios de observancia obligatoria, que rigen la naturaleza, organización y funcionamiento del Órgano Electoral Plurinacional son entre otros:

13. Publicidad y Transparencia. Todos los actos y decisiones del Órgano Electoral Plurinacional son públicos y transparentes, bajo sanción de nulidad. Cualquier persona tiene derecho al acceso irrestricto a la información, salvo caso de reserva expresamente fundada en ley que defina con precisión sus alcances y límites.

14. Eficiencia y Eficacia. El Órgano Electoral Plurinacional sustenta sus decisiones y actos en el uso de los medios más adecuados, económicos y oportunos para el logro de sus fines y resultados.

16. Responsabilidad. Todas las servidoras y los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional, sin distinción de jerarquía, son responsables y rinden cuentas de sus decisiones, actos y de los recursos públicos que les son asignados.





Tribunal Electoral Departamental
Pando

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, en su artículo 31 numeral I señala: "Los Tribunales Electorales Departamentales son el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional a nivel Departamental y conforme al numeral II. La Sala Plena es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Tribunal Electoral Departamental".

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional determina en el Artículo 43. (ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS). Los Tribunales Electorales Departamentales, con sujeción a las normas vigentes y bajo las directrices del Tribunal Supremo Electoral, ejercen las siguientes atribuciones administrativas: 6. Designar y destituir a los Oficiales del Registro Civil y a las Notarías y los Notarios Electorales de su departamento, conforme a Reglamento emitido por el Tribunal Supremo Electoral.

Que, el Reglamento de Oficialías y Oficiales de Registro Civil, aprobado mediante Resolución TSE-RSP- 035/2011 de 1 de marzo de 2011, Modificado mediante Resolución TSE-RSP-234/2013 de 12 de septiembre de 2013 y Modificado mediante Resolución TSE-RSP N° 432/2016 de 7 de septiembre de 2016 por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, tiene por objeto regular la creación y funcionamiento de Oficialías de Registro Civil y la designación y funciones de Oficiales del Registro Civil.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Gastos de Representación, Pasajes y Otros del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), reglamenta las declaratorias en comisión oficial de trabajo, así como la entrega de viáticos, pasajes y otros gastos emergentes, a los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional (Tribunal Supremo Electoral, Tribunales Electorales Departamentales y Servicio de Registro Cívico – SERECI) en época electoral y no electoral.

Que, conforme el Reglamento mencionado, en el artículo 10 establece "*Para efectos del presente reglamento, "VIATICOS" es el monto de dinero que otorga el Órgano Electoral Plurinacional a los servidores públicos, destinados a cubrir el alojamiento y manutención del personal permanente, eventual y consultores individuales de línea, de acuerdo a contrato establecido cuando corresponda, que se encuentren en misión oficial. Serán calculados de acuerdo con las escalas establecidas en normas legales, incluye gastos por impuestos de viajes*".

Que, conforme a la normativa precedentemente citada establece en el Art. 15 "*La autorización para el viaje en comisión de trabajo se efectuará con el propósito de ejecutar los objetivos y metas de los programas y proyectos expresados en los POA'S y POE's de las unidades organizacionales, aprobados por Órgano Electoral Plurinacional*".

Los servidores públicos responsables de la autorización de las comisiones de trabajo, deben establecer y/o determinar mediante "Memorándum" o "Resolución según corresponda para viajes al interior del país y mediante "Resolución Expresa" para viajes en comisión al Exterior, con expreso señalamiento del tiempo de duración, el destino del mismo y el tipo de trabajo o actividad a desarrollarse.

CONSIDERANDO:

Resolución OEP/TEDP-SP N° 0126/2021 Pág. 2 de 5

<https://pando.oep.org.bo/>

Av. Chelio Luna Pizarro, Esquina calle 11 de Octubre, Barrio Villamontes - Telf. (591) 3-842-2574
Pando, Estado Plurinacional de Bolivia





Tribunal Electoral Departamental
Pando

Que, mediante RESOLUCIONES OEP/TEDP-SP No. 110/2021, OEP/TEDP-SP No. 113/2021 y OEP/TEDP-SP No. 114/2021, se designó a los Oficiales de Registro Civil en la localidad de Nueva Esperanza, Municipio de Nueva Esperanza, Provincia Federico Román; localidad de Santa Lucía, Municipio de Bella Flor de la Provincia Nicolás Suárez y la localidad de Loma Alta, Municipio de Villa Nueva de la Provincia Federico Román del departamento Pando, disponiendo la emisión del memorándum de designación y la respectiva notificación.

Que, la nota OEP/TEDP/SC N° 002/2021 de fecha 02 de julio del 2021, emitida por la Abg. Adriana Rodríguez Melena, Secretaria de Cámara a.i. del Tribunal Electoral Departamental de Pando, con referencia solicitud de Viaje para realizar la entrega de Memorándums de designación a los Oficiales de Registro Civil en la localidad de Nueva Esperanza, Municipio de Nueva Esperanza, Provincia Federico Román; localidad de Santa Lucía, Municipio de Bella Flor de la Provincia Nicolás Suárez y la localidad de Loma Alta, Municipio de Villa Nueva de la Provincia Federico Román del departamento Pando, por el periodo del 04 al 07 de julio del 2021, conformada por la siguiente comisión de Trabajo:

N° de Ruta	Nombres y Apellidos	Objeto Comisión	Cantidad de Días	Fecha
1	Ing. José Antonio Oliveira Sillerico- Presidente TED Pando Abg. Adriana Rodríguez Melena - Secretaria de Cámara a.i. TED Pando Sra. Maritza Bautista Lizarraga- Notificador TED Pando Sr. Álvaro Randolf Cuellar García - Chofer Ted Pando	Entrega de Memorándums de designación a los Oficiales de Registro Civil en la localidad de Nueva Esperanza, Municipio de Nueva Esperanza, Provincia Federico Román; localidad de Santa Lucía, Municipio de Bella Flor de la Provincia Nicolás Suárez y la localidad de Loma Alta, Municipio de Villa Nueva de la Provincia Federico Román del departamento Pando	4	Desde el 04/07/2021 hasta el 07/07/2021

Que, en cumplimiento a Sesión Extraordinaria No. 021/2021 de Sala Plena del TED-Pando del 02 de julio de 2021, se determinó aprobar el viaje de la comisión oficial de trabajo en base a la solicitud OEP/TEDP/SC N° 002/2021 de fecha 02 de julio del 2021, emitida por la Abg. Adriana Rodríguez Melena, Secretaria de Cámara a.i. del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE;





Tribunal Electoral Departamental
Pando

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de trabajo para realizar la entrega de Memorándums de designación a los Oficiales de Registro Civil en la localidad de Nueva Esperanza, Municipio de Nueva Esperanza, Provincia Federico Román; localidad de Santa Lucia, Municipio de Bella Flor de la Provincia Nicolás Suárez y la localidad de Loma Alta, Municipio de Villa Nueva de la Provincia Federico Román del departamento Pando, y **DECLARAR** en Comisión Oficial de Trabajo conforme al detalle siguiente:

Nº de Ruta	Nombres y Apellidos	Objeto Comisión	Cantidad de Días	Fecha
1	Ing. José Antonio Oliveira Sillerico- Presidente TED Pando Abg. Adriana Rodríguez Melena – Secretaria de Cámara a.i. TED Pando Sra. Maritza Bautista Lizarraga- Notificador TED Pando Sr. Álvaro Randolf Cuellar García – Chofer Ted Pando	Entrega de Memorándums de designación a los Oficiales de Registro Civil en la localidad de Nueva Esperanza, Municipio de Nueva Esperanza, Provincia Federico Román; localidad de Santa Lucia, Municipio de Bella Flor de la Provincia Nicolás Suárez y la localidad de Loma Alta, Municipio de Villa Nueva de la Provincia Federico Román del departamento Pando	4	Desde el 04/07/2021 hasta el 07/07/2021

SEGUNDO.- PROCEDER a emitir el memorándum correspondiente a los declarados en Comisión Oficial de Trabajo, por Presidencia en ejercicio del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

TERCERO.- AUTORIZAR a la Sección Administrativa y Financiera, realice las gestiones administrativas y financieras de entrega de recursos por concepto de viáticos vía SIGEP (C31 con imputación presupuestaria) a los declarados en Comisión Oficial de Trabajo, conforme a Certificación POA Nº 93, 94 Registros de Ejecución de Gastos No. 616, 617, Certificación Presupuestaria Nros. 93-POA-TED PANDO, 94-POE-TED PANDO, y requerimiento de Planilla de Ruta OEP/TEDP/SC No. 02-/2021.

CUARTO.- INSTRUIR al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) y la Sección de Tecnología del TED-Pando publicar la presente Resolución en la página web oficial del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

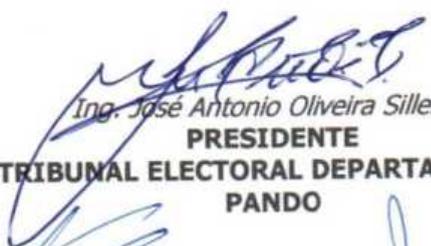


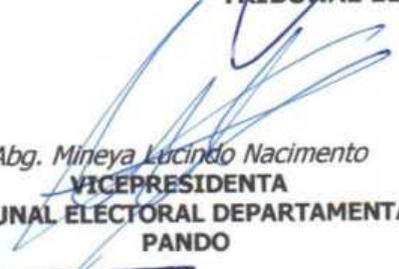


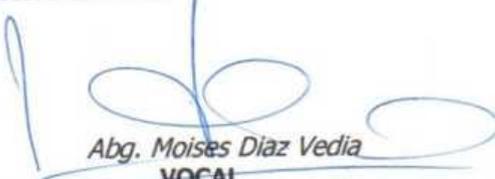
Tribunal Electoral Departamental
Pando

Es dada en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral Departamental de Pando, a los dos días del mes de julio del dos mil veintiún años.

Regístrese, notifíquese, cúmplase y archívese.


Ing. José Antonio Oliveira Sillerico
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO


Abg. Mineya Lucindo Nascimento
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO


Abg. Moises Diaz Vedia
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO

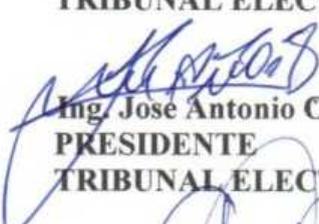


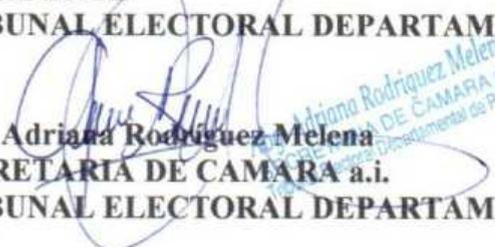


SOLICITUD

OEP/TEDP/SC N° 002/2021
Cobija, 02 de julio de 2021

A : Sala Plena
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

VIA : 
Ing. José Antonio Oliveira Sillerico
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE : 
Abg. Adriana Rodríguez Melena
SECRETARIA DE CAMARA a.i.
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

REF. : Solicitud de Viaje para realizar la entrega de Memorándums de designación a los Oficiales de Registro Civil en la localidad de Nueva Esperanza, Municipio de Nueva Esperanza, Provincia Federico Román; localidad de Santa Lucia, Municipio de Bella Flor de la Provincia Nicolás Suárez y la localidad de Loma Alta, Municipio de Villa Nueva de la Provincia Federico Román del departamento Pando.

I. ANTECEDENTES

De mi consideración:

Dando cumplimiento al **Programa Operativo Anual (POA)**, Correspondiente a la Gestión 2021, la unidad de Secretaria de Cámara, solicita la autorización del Viaje para realizar la designación de oficiales de registro civil en la localidad de Nueva Esperanza, Municipio de Nueva Esperanza, Provincia Federico Román; localidad de Santa Lucia, Municipio de Bella Flor de la Provincia Nicolás Suárez y la localidad de Loma Alta, Municipio de Villa Nueva de la Provincia Federico Román del departamento según Planillas de Ruta **OEP/TEDP/SC N° 002/2021**.

II. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Objetivo de la comisión de trabajo.

Realizar la entrega de memorándums de designación a los Oficiales de Registro Civil en la localidad de Nueva Esperanza, Municipio de Nueva Esperanza, Provincia Federico Román; localidad de Santa Lucia, Municipio de Bella Flor de la Provincia Nicolás Suárez y la localidad de Loma Alta, Municipio de Villa Nueva de la Provincia Federico Román del departamento Pando, Según Cronograma de Ruta.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES





Tribunal Electoral Departamental
Pando

Por lo expuesto solicitamos la autorización del Tribunal Electoral Departamental de Pando, autorice el Viaje de entrega de Memorándums de designación a los Oficiales de Registro Civil en la localidad de Nueva Esperanza, Municipio de Nueva Esperanza, Provincia Federico Román; localidad de Santa Lucia, Municipio de Bella Flor de la Provincia Nicolás Suárez y la localidad de Loma Alta, Municipio de Villa Nueva de la Provincia Federico Román del departamento Pando, así mismo recomiendo que se realice los trámites administrativos pertinentes para la entrega de recursos al Ing. José Antonio Oliveira Sillerico (Presidente), Abg. Adriana Rodríguez Melena (Secretaria de Cámara a.i.), Sra. Maritza Bautista Lizarraga (Notificador) y Sr. Álvaro Randolf Cuellar Garcia (Chofer) según el siguiente detalle:

Nº	REQUERIMIENTO	PARTIDA	DIAS	MONTO	NOMBRES
1	Viáticos frontera para vocal (pernoctar - localidad de Nueva Esperanza, Municipio Nueva Esperanza)	22210	1	491	Ing. José Antonio Oliveira Sillerico (Presidente)
2	Viatico frontera Técnico (Secretario de Cámara) (pernoctar - localidad de Nueva Esperanza, Municipio Nueva Esperanza)	22210	1	391	Abg. Adriana Rodríguez Melena (Secretaria de Cámara a.i.)
3	Viatico frontera Técnico (Notificador de Secretaria de Cámara) (pernoctar - localidad de Nueva Esperanza, Municipio Nueva Esperanza)	22210	1	391	Sr. Maritza Bautista Lizarraga (Notificador)
4	Viatico frontera Técnico (Chofer) (pernoctar - localidad de Nueva Esperanza, Municipio Nueva Esperanza)	22210	1	391	Sr. Álvaro Randolf Cuellar Garcia (Chofer)
5	Viáticos para vocal	22210	3	831	Ing. José Antonio Oliveira Sillerico (Presidente)
6	Viatico Técnico (Notificador Secretaria de Cámara)	22210	3	666	Abg. Adriana Rodríguez Melena (Secretaria de Cámara a.i.)
7	Viatico Técnico (Secretario de Cámara)	22210	1	666	Sr. Maritza Bautista Lizarraga (Notificador)
8	Viatico Técnico (Chofer)	22210	3	666	Sr. Álvaro Randolf Cuellar Garcia (Chofer)
9	Tasas			35	Sr. Álvaro Randolf Cuellar Garcia (Chofer)
10	Pontón	22300		420	Sr. Álvaro Randolf Cuellar Garcia (Chofer)
		Total		4.948	

Adjunto Certificación POA, Certificación Presupuestaria y Planillas de Ruta OEP/TEDP/SC N° 002/2021.

Es cuanto tengo a bien solicitar para fines consiguientes.



PLANILLA DE RUTA OEP/TEDP/SC N° 002/2021

 Tribunal Electoral Departamental de Pando	ENTREGA DE MEMORANDUMS A LOS OFICIALES DE REGISTRO CIVIL EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, LOCALIDAD DE SANTA LUCIA Y LOCALIDAD DE LOMA ALTA DEL DEPARTAMENTO PANDO.	RUT-FORM 001 Planilla de Ruta Entrega de Memorandums
--	---	--

INTEGRANTES DE LA COMISION

Nro.	Nombre	Firma	Nro.	Nombre	Firma
1	Ing. Jose Antonio Oliveira Sillerico (Presidente)				
2	Dra. Adriana Rodriguez Melena (Secretaria de Camara)				
3	Maritza Bautista Lizarraga (Notificador)				
4	Sr. Alvaro Randolf Cuellar Garcia (chofer)				

OBJETO DEL VIAJE

Viaje para la entrega de Memorándums de designación a los Oficiales de Registro Civil en la localidad de Nueva Esperanza, Municipio de Nueva Esperanza, Provincia Federico Román; localidad de Santa Lucia, Municipio de Bella Flor de la Provincia Nicolás Suárez y la localidad de Loma Alta, Municipio de Villa Nueva de la Provincia Federico Román del departamento Pando.

FECHA PROGRAMADA

Desde 04/07/2021

Hasta 07/07/2021

DETALLE DEL MATERIAL ELECTORAL

Nro.	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Observación
1	Camara Fotografica	1		
2				
2				

Peso aproximado de todo el material en Kg.: 150

ITINERARIO (Inspección de Actualización)

Nro.	Trayecto	Hora de Salida	Hora de Llegada	Dist. Km.	Tiempo de Viaje	Tipo de Via	Medio de transporte	Fecha llegada	Observaciones
1	Cobija Santa Lucia					Terrestre	Camioneta	04/07/2021	
2	Santa Lucia Loma Alta					Terrestre	Camioneta	05/07/2021	
3	Loma Alta Nueva Esperanza					Terrestre	Camioneta	06/07/2021	
4	Nueva Esperanza Cobija					Terrestre	Camioneta	07/07/2021	
Total Km y Tiempo									
Total Dias								4	

COSTO DE TRANSPORTE

Nro.	Partida	Descripcion	Cantidad	P/U	Tot. Parcial
1	22210	Viaticos frontera para vocal (pernoctar - localidad de Nueva Esperanza, Municipio Nueva Esperanza)	1	491.00	491.00
2	22211	Viatico frontera Técnico (Secretario de Cámara) (pernoctar - localidad de Nueva Esperanza, Municipio Nueva Esperanza)	1	391.00	391.00
3	22212	Viatico frontera Técnico (Notificador de Secretaría de Cámara) (pernoctar - localidad de Nueva Esperanza, Municipio Nueva Esperanza)	1	391.00	391.00
4	22213	Viatico frontera Técnico (Chofer) (pernoctar - localidad de Nueva Esperanza, Municipio Nueva Esperanza)	1	391.00	391.00
5	22214	Viaticos para vocal	3	277.00	831.00
6	22215	Viatico Técnico (Notificador Secretaria de Cámara)	3	222.00	666.00
7	22216	Viatico Técnico (Secretario de Cámara)	3	222.00	666.00
8	22217	Viatico Técnico	3	222.00	666.00
9	85100	Paseje	1	35.00	35.00
10	22300	Ponton	1	420.00	420.00
10	34110	Combustible (gasolina)	300	3.74	1122.00
Total					4.948,00

Fecha: Viernes, 02 de julio de 2021
 Unidad de Secretaria de Camara

VoBo

Abg. Adriana Rodriguez Melena
 SECRETARIA DE CAMARA a.i.
 Tribunal Electoral Departamental de Pando

Ing. José Antonio Oliveira Sillerico
PRESIDENTE
 Tribunal Electoral Dptal. de Pando